

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 17122** *Anuncio de la Resolución de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud de fecha 26 de abril de 2011 por la que se declara el desistimiento de determinados Lotes del procedimiento abierto de contratación del expediente GS/99/1111001475/11/PA, cuyo objeto es la adquisición de diferentes medicamentos para uso hospitalario en el Servicio Extremeño de Salud, mediante Acuerdo Marco.*

Por Resolución de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, se ha resuelto el desistimiento de la contratación de los lotes números 8, 18, 20, 39, 44, 51, 56, 61, 67 y 68 del expediente de contratación GS/99/1111001475/11/PA cuyo objeto es la Adquisición de diferentes medicamentos para uso hospitalario en el Servicio Extremeño de Salud, mediante Acuerdo Marco, y que fue enviado para publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea el 11 de febrero de 2011 y publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 58 de 9 de marzo de 2011, y en el Diario Oficial de Extremadura nº 47 de 9 de marzo de 2011.

El desistimiento viene motivado, conforme a los Fundamentos de Derecho de la Resolución, al entenderse que la composición de los Lotes objeto de resolución puede vulnerar los principios que rigen el procedimiento de adjudicación, al restringirse la participación de las posibles empresas licitadoras considerándose ésta infracción como no subsanable, debiendo procederse a efectuar un nuevo procedimiento de licitación respecto de estos lotes números 8, 18, 20, 39, 44, 51, 56, 61, 67 y 68 al objeto de garantizar plenamente la libertad de acceso a las licitaciones y el principio de libre concurrencia.

La Resolución íntegra de desistimiento se ha publicado el 9 de mayo de 2011 en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web <https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, 9 de mayo de 2011.- El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, Rafael Rodríguez Benítez-Cano.

ID: A110038945-1